

El presupuesto de las ayudas para 2020 asciende a casi seis millones de euros

La Comunidad de Madrid convoca subvenciones para apoyar el acogimiento familiar de menores

- Son beneficiarias aquellas personas físicas a las que la Comisión de Tutela del Menor acredita como 'acogedoras'
- Se atiende a los diferentes modos de acogida: familiar de urgencia, en familia extensa y en familia seleccionada

8 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado hoy la convocatoria de subvenciones para apoyar el acogimiento familiar de menores para el año 2020. El importe asciende a 5.975.000 euros, de los que la mayor parte -5.675.000 euros- se destinarán al acogimiento en familia extensa (unidos por vínculo de parentesco) o familia seleccionada por la entidad de protección o la Comunidad de Madrid para los menores que no pueden vivir en su entorno familiar. El resto, 300.000 euros, será para acogimiento familiar de urgencia.

La especial dificultad por menor acogido con discapacidad igual o superior al 33%, dependencia o necesidad de atención temprana son algunos de los supuestos recogidos para establecer la cuantía de las ayudas. Además, también se tendrá en cuenta la especial dificultad por menor acogido que, sin estar en el supuesto anterior, requiera una dedicación continuada por motivos de carácter grave de salud física o mental.

Podrán ser beneficiarios las personas físicas que acrediten la condición de acogedores. Dicha condición se otorga por la Comisión de Tutela del Menor y para la valoración de las solicitudes se tienen en cuenta criterios como disponer de medios para garantizar al menor una vida estable y un entorno favorable para su integración, respeto a su historia personal o la flexibilidad por parte de la familia para adaptarse a nuevas situaciones.

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva ordinaria en el caso de acogimiento de menores en familia extensa y en familia seleccionada y el de concurrencia competitiva, por orden de presentación de solicitudes, en el acogimiento familiar de urgencia.

El crédito asignado a la convocatoria de 2019, por el mismo importe de 5.975.000 euros, se ha ejecutado prácticamente en su totalidad, lo que ha permitido atender a 1.948 menores a través de 1.605 familias a las que se les ha concedido la ayuda.